

RESOLUCION No. CSJSUR23-543
2 de agosto de 2023

“Por medio de la cual se acepta una renuncia”

**EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SUCRE**

CONSIDERANDO

Que la HELEN MARGARITA MERCADO SANCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.193.306.659 de Sincelejo, Sucre, Auxiliar Judicial Ah honore de este despacho, el día 02 de Agosto de 2023 presentó renuncia de su cargo de manera voluntaria.

Que en consecuencia, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la Helen Margarita Mercado Sánchez, Auxiliar Judicial Ad honore del Despacho, de forma inmediata, lo anterior por lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución a la Dirección Seccional de Administración Judicial para los efectos

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).



FABIAN ELIAS PATERNINA MARTINEZ
Magistrado